

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

### Comunicado 315

#### La actualización de impuestos en la capital tiene un sustento normativo

- *En 2024 seguirán los beneficios fiscales que se han dado año con año*

**06.12.23.** Al dar respuesta a las inquietudes de las y los legisladores capitalinos, el titular de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, Salvador Juárez Galicia, afirmó que el Paquete Económico para el 2024 está construido bajo el principio de equilibrio presupuestal y "tengan la certeza que está cuidado en función de lo que se estima de ingresos".

Al iniciar la ronda de intervenciones, la congresista Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) reconoció el trabajo de este organismo en el cuidado de las finanzas y la eficiencia de sus servicios, y expresó su solidaridad para continuar fortaleciendo la confianza y seguridad que percibe la ciudadanía gracias a la labor del equipo con que cuenta la procuraduría.

La diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD) insistió cuidar la equidad tributaria en materia notarial; pidió conocer cómo incentivar el registro de las y los trabajadores del hogar desde el gobierno local. En materia de medio ambiente, preguntó por los criterios para la salida de microbuses que ya no circularán, y cuáles son los controles para evitar la corrupción en los verificentros.

A nombre del PRI, la legisladora Mónica Fernández César preguntó respecto a los servicios del control vehicular, en qué consisten las adiciones presentadas, qué monto se pretende recaudar por los nuevos aportantes y qué impacto tendrán los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros; además de las reformas a través de las que se limita la condonación del 100 por ciento a diversos conceptos de organizaciones sociales.

El congresista Ricardo Rubio Torres (PAN) cuestionó que el gobierno capitalino busque actualizar los impuestos por arriba de la inflación estimada para el 2024, de 3.8 por ciento, con ello "pretenden transferirle a la gente una tasa de casi del doble, arriba del seis por ciento; eso no es justicia social y yo quiero preguntarle, ¿eso no es un incremento de cuotas?"

En su intervención, el diputado José Fernando Mercado Guaida (MORENA), condenó que las empresas de "delivery" trasladen el impuesto por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los consumidores, lo que consideró ilegal y poco ético. Asimismo, sugirió que se debería promover que ninguna empresa caiga en

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

esas prácticas "las empresas deben de pagar sus derechos y sus impuestos, no los ciudadanos", concluyó.

### **La Procuraduría Fiscal CDMX vela por mantener finanzas públicas sanas**

El titular de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, Salvador Juárez Galicia, detalló que seguirán los beneficios fiscales que se han dado año con año, como el descuento del 8 y del 5 por ciento en el pago anual anticipado por predial, en enero y febrero, respectivamente; la cuota fija bimestral en predial para grupos en condiciones vulnerables, por inmuebles de hasta 2.5 millones de pesos; y permanecerán las jornadas notariales.

Además, continuará el subsidio de 100 por ciento en tenencia vehicular para autos que no excedan de 250 mil pesos; el descuento del 50 por ciento de la cuota bimestral de los derechos por suministro de agua para grupos vulnerables y la condonación parcial o total de predial y agua para personas afectadas por los sismos de 2017, el tren interurbano y la ampliación de la Línea 12 del Metro.

El procurador Juárez Galicia aseguró que la actualización de impuestos tiene un sustento normativo y lo que les toca es velar por mantener finanzas públicas sanas "y justamente, las propuestas llevan el tamiz, el tema de valorar su idoneidad tanto de política fiscal, como siempre, en irrestricto respeto a los derechos de los contribuyentes".

Para finalizar su participación, el procurador recalcó que en el proyecto entregado no se incluye la creación de nuevas contribuciones, y es reflejo de las políticas fiscales con acento social implementadas en el sistema tributario, parte de las políticas públicas que tienen el propósito de acortar las desigualdades y generar oportunidades.

Asimismo, explicó que, en materia del estímulo del Impuesto Sobre Nómina para el tema de personas trabajadoras del hogar, "la medida consiste en establecer un supuesto de no causación, que no se será sumado a la base, cuando alguien tenga que hacer unas erogaciones hacia personas trabajadoras del hogar".

Al hablar de las reducciones fiscales a las que pueden acceder las organizaciones civiles, dijo que se propone garantizar beneficios reales y directos para la población a la que asisten, es decir, para que en proporción de los recursos que se erogan para la asistencia social, sea igual o mayor a lo que solicitan como reducción de los impuestos.

--oOo--